Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander

Proceso : EJECUTIVO- MINIMA

Radicado : 680014003004-2021-00822-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez informando que la apoderada del demandante solicita retiro de la demanda. Sírvase proveer. Bucaramanga 18 de enero de 2022.

María Alejandra Contreras Rubiano Oficial mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud de retiro de la demanda presentada por la apoderada de la parte demandante, se encuentra que la misma es procedente siguiendo los parámetros establecidos en el artículo 92 de C.G.P.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la demanda de la referencia instaurada por el EDIFICIO PLAZA CENTRAL -PH a través de apoderado judicial, en contra de FERNEY FLOREZ MORENO.

SEGUNDO: No condenar en costas a ninguna de las partes.

TERCERO: Cumplido lo anterior archívese la actuación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

/MACR

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.006, hoy 19 DE ENERO DE 2022, y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA SECRETARIO

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d23dde266bd1f92d73ca0e180ee95f08025fc830b0810c0980fd9495eb436eec

Documento generado en 18/01/2022 06:35:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica